

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO DE DESARROLLO  
TERRITORIAL - CAMPUS NORTE Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS  
BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA.**

A los ..... (...) días del mes de ..... del año dos mil veinticinco (2025), entre **CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, representada en este acto por el Sr. Prorrector de Desarrollo Territorial y Responsable de Campus Norte UNC, **Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO**, DNI 22.677.270, autorizado a tal efecto por RR Nº ....., con domicilio en calle Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, 2º Piso, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Argentina, en adelante **“CAMPUS NORTE UNC”**, y por la otra el **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA**, en adelante **“EI IUCBC”**, representada en este acto por **Prof. Med. Aldo H. TABARES** DNI 12.671.299 con domicilio en Av. Naciones Unidas de la Ciudad de Córdoba, Argentina; ambas partes denominadas en adelante en conjunto como **“Las PARTES”**; resuelven celebrar el presente convenio específico, sujeto al Convenio Marco suscripto en abril de 2017 (aprobado mediante RR Nº 589/2017) y a las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA: OBJETIVOS.** La firma del presente convenio persigue establecer un acuerdo específico para desarrollar actividades institucionales que permitan potenciar y fortalecer la cooperación entre **“Las PARTES”**, con el fin de vincular las instituciones en **Programas de Formación y Capacitación** para estudiantes y profesionales de la salud, en áreas de interés compartido (bioética, salud pública, tecnología biomédica, etc.), **Emprendedurismo y Transferencia Tecnológica** (Incubación de startups y spin-offs en el área biomédica), realización de **Eventos Científicos y Académicos** (organización conjunta de congresos, simposios, jornadas o workshops, ciclos de conferencias y seminarios con especialistas nacionales e internacionales).

**SEGUNDA:** Las diferentes actividades académicas o de vinculación que se acuerden ejecutar en el marco del Presente Convenio Específico, para cumplir con el objeto señalado en la Cláusula Primera, serán denominados **“Proyectos Conjuntos”**. Para cada uno se redactará un **“Acta para la Ejecución de Proyecto Conjunto”** en la cual se establecerán en forma precisa el tipo de capacitación, el objeto, la modalidad, el plazo, el Cuerpo Docente y los aspectos financieros y de administración contable, si correspondiere. Serán suscritos en nombre de **“CAMPUS NORTE UNC”** por el Prorrector de Desarrollo Territorial y en nombre de **“EI IUCBC”** por su Rector o quien él designe en su representación, elaborándose por escrito y en doble ejemplar, uno para cada una de Las PARTES.

**TERCERA: OBLIGACIONES DE “CAMPUS NORTE UNC”.** A los fines del cumplimiento de los objetivos enunciados en el apartado que antecede, **“CAMPUS NORTE UNC”** se compromete a brindar, la infraestructura para las capacitaciones transferidas desde la **“EI IUCBC”** con sus

correspondientes certificaciones de los módulos, cursos o diplomaturas con su sello adecuando los contenidos al modelo Campus Norte y llevando los correspondientes registros académicos.

**CUARTA: OBLIGACIONES DE “EI IUCBC”.** En función los objetivos planteados, pondrá a disposición de “CAMPUS NORTE UNC” los trayectos formativos que entre “Las PARTES” se acuerden, dentro del ámbito de “CAMPUS NORTE UNC” y que en conjunto certificarán el cumplimiento de estas trayectorias educativas. Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer la formación de los estudiantes, facilitando su acercamiento al ámbito laboral y a la formación de nivel superior, a través de actividades que les permitan adquirir conocimientos y habilidades relevantes para su desempeño laboral. De esta manera, se enriquece la experiencia educativa de los jóvenes, al brindarles herramientas y recursos útiles para desenvolverse ante los actuales y futuros desafíos del mundo del trabajo. Por otra parte, se apunta a fortalecer, desde las acciones de posgrado, la formación continua, actualización profesional e innovación en el ámbito de la medicina y las ciencias biomédicas, mediante acciones colaborativas que vinculen la academia, la ciencia, la tecnología y el sistema de salud.

**QUINTA: RESPONSABLES CONVENIO.** A los efectos del cumplimiento del presente acuerdo, “Las PARTES” acuerdan designar como responsables de la ejecución del Convenio Específico a la Directora Académica, **Mgter. Carolina MORENO** por “CAMPUS NORTE UNC”, y al Secretario Académico, Prof. Dr. Oscar A. Salomone por “EI IUCBC”, pudiendo estos dos últimos actuar en forma conjunta o separada en forma indistinta. En caso de imposibilidad física o jurídica serán reemplazados por quien/es designe la institución a la que representan.

**SEXTA: VIGENCIA DEL CONVENIO.** El presente convenio tendrá una vigencia por un período igual a dos (2) años. Durante el plazo de vigencia se mantendrán las obligaciones y beneficios detallados en las cláusulas que anteceden y se renovará automáticamente de común acuerdo con el criterio de ambas partes, previo informe favorable por parte de las/os responsables del Convenios con sesenta (60) días antes del vencimiento del período, salvo expresa voluntad de cese de convenio por alguna de las partes involucradas, siendo este hecho previamente notificado/documentado con una anterioridad de sesenta (60) días.

**SÉPTIMA: EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN.** “Las PARTES” se comprometen a intercambiar información periódicamente cada 6 (seis) meses sobre los avances de la implementación del convenio, a los fines de medir sus resultados.

**OCTAVA:** Una vez iniciada las actividades que se acuerden, y de no haber mediado la comunicación prevista en la cláusula sexta, las mismas deberán ser desarrolladas en su totalidad y de la forma prevista en la respectiva “Acta para la Ejecución de Proyecto Conjunto”.

**NOVENA:** En toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente instrumento, “Las PARTES” mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente y, en consecuencia, las

responsabilidades consiguientes. Asimismo, y en virtud del presente Convenio, no se crea vínculo laboral alguno, ni entre cada una de **“Las PARTES”**, ni con el personal dependiente de una con la otra.

**DÉCIMA: “Las PARTES”** observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad en atención a los altos fines perseguidos en común con la celebración de este Convenio Específico y se comprometen a resolver en forma directa y amistosa entre ellos y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en el planteamiento y ejecución de las actividades, y en caso de contienda judicial se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, constituyendo domicilio a tales efectos en los consignados en el encabezamiento.

-----  
-----  
*En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, Las PARTES lo firman en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en la fecha y lugar indicado en el encabezado del presente documento, quedándose cada una de ellas con un ejemplar en su poder.*

## ANEXO I

### CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL - CAMPUS NORTE Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA.

#### PROYECTO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

##### Objetivos:

1. Desarrollar actividades conjuntas de capacitación interdisciplinarias de alta calidad en temáticas emergentes en relación a la salud.
2. Promover la realización de Eventos Científicos y Académicos sobre temas sensibles a la sociedad en relación a la salud.

##### Cronograma de Actividades:

Actividad	2025	2026
Actividades de Capacitación	Set - Dic	Feb - Ago
Eventos Científicos		Feb - Ago

## ANEXO II

### CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL - CAMPUS NORTE Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA.

#### PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO Y FLUJO DE FONDOS

<b>I. A aportar por “El IUCBC”:</b> No realizará aportes económicos.	<b>\$ 0</b>
<b>II. A aportar por la “CAMPUS NOTE UNC”:</b> No realizará aportes económicos	<b>\$ 0</b>
<b>III. Total (I+II)</b>	<b>\$ 0</b>

### ANEXO III

## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL - CAMPUS NORTE Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA.

### PERSONAL PARTICIPANTE

Por “CAMPUS NORTE UNC”:

Nombre	Responsabilidad	Firma aceptación
Carolina MORENO	Directora Académica de Campus Norte UNC	

Por “El IUCBC”:

Nombre	Responsabilidad	Firma aceptación
Aldo H. TABARES	Rector Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba	

## ANEXO IV

### Modelo de Acta para la Ejecución del Proyecto Conjunto: N° 00...-20....

**Título del trayecto formativo:** .....

De una parte, **CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, representada en este acto por el Sr. Prorector de Desarrollo Territorial y Responsable de Campus Norte UNC, **Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO**, DNI 22.677.270, autorizado a tal efecto por RR N° ....., con domicilio en calle Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, 2º Piso, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Argentina, en adelante “**CAMPUS NORTE UNC**”, y por la otra el **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA**, en adelante “**El IUCBC**”, representada en este acto por el Rector, **Prof. Med. Aldo H. TABARES**, DNI 12.671.299, con domicilio en Naciones Unidas N° 420, de la Ciudad de Córdoba, Argentina; en conjunto denominadas “**Las PARTES**”, intervienen para convenir en nombre de las entidades que representan, y al efecto:

#### EXPONEN

Que dado el Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Córdoba – Prorectorado de Desarrollo Territorial – Campus Norte y el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba, aprobado por Resolución Rectoral N° ..... del ...../...../2025 (EX-2025-.....- -UNC-ME#PDT).

Que en concordancia en todas y cada una de las cláusulas que en el convenio se detallan, especialmente en la “Cláusula Segunda” del Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Córdoba – Prorectorado de Desarrollo Territorial – Campus Norte y el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba, acuerdan suscribir la presente **Acta para la Ejecución de Proyecto Conjunto N° .....-20.....**

#### PRIMERA: Objeto del Proyecto

La presente acta tiene como objeto la realización de .....  
.....  
.....-

#### SEGUNDA: Características

Los objetivos generales del proyecto, particulares de cada curso, modalidad de dictado, plazos, fecha de dictado, destinatarios, requisitos de admisión, certificados de competencias



y créditos académicos que se otorgarán, son las que se establecen en la carpeta adjunta, denominada **“ANEXO” a Acta Proyecto Conjunto N° .....-20..... y que forman parte de la presente.**

**TERCERA: Cronogramas**

La Dirección Académica de Campus Norte y la responsable de **“El IUCBC”** acordarán el calendario definitivo en función de la disponibilidad de ambas instituciones. El trayecto deberá iniciar en un plazo no mayor a las seis semanas posteriores a la firma de la presente Acta.

**CUARTA: Aspectos Financieros**

El presente acuerdo no generará costos extras o adicionales para ninguna de **“Las PARTES”**. La inversión necesaria y el riesgo económico financiero derivado del presente, deberá ser acordado entre **“LAS PARTES”**.

.....  
 .....

*En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Córdoba, a los ..... días del mes de .....del año dos mil ....., recibiendo cada parte su ejemplar.*



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** 2- Propuesta Convenio Específico de Cooperación Académica

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.